CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
21/01/2026 11:59:38

Remitente: LEONARDO APONTE REYES

Asunto: DOCUMENTOS PARA CONTRATACION

Destinatario: SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA

Radicado: *93442026* Folios: 35

Santiago de Cali, enero 21 de 2026

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

SANDRA TERESA ESCOBAR CARMONA
Directora Técnica Ambiental (E)
Carrera 57 No. 11-29
Santiago de Cali

ASUNTO: Presentación Documentos Contratación Directa 0208 de 2026

Por medio de la presente me permito adjuntar la documentación solicitada a través del oficio 0690-7872026 con fecha del 19 de enero de 2026, para la contratación directa No. 0208 de 2026 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental, para apoyar la revisión, el manejo y análisis de información y documentos técnicos, relacionados con el cumplimiento de obligaciones ambientales y normativas, asociados al Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de la CVC". Me comprometo a cumplir a cabalidad el objeto contractual, además de aceptar las condiciones técnicas y económicas señaladas en los estudios previos.

Declaro que conozco y acepto las condiciones contenidas en estudios previos de contratación para ejercer el cargo y afirmo bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley.

Además, me comprometo que, en el evento de celebrarse el contrato, daré cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, sobre el Sistema de Riesgos Laborales.

Anexo los siguientes documentos

- ✓ Carta de ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la definición de la situación militar, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1861 de 2017.
- ✓ Formulario del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- ✓ Certificación sobre afiliación al Sistema de Seguridad Social en atención al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y parágrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 y Artículo 23 de la Ley 1150/07.
- ✓ Formato de Declaración de Bienes y Rentas del Departamento de la Función Pública (Decreto 1083 de 2015).

- ✓ Formato Único de Hoja de vida para Persona Natural de la Función Pública (Artículo 1 Ley 190 de 1995).
- ✓ Certificado de Deudores Alimentarios Moroso – REDAM.
- ✓ Certificaciones de estudios y de capacidad, idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos.
- ✓ Certificaciones que acreditan la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata en la presente contratación
- ✓ Tarjeta profesional.
- ✓ Certificado médico pre ocupacional vigente.

Autorizo a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para consultar los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitidos por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- ✓ Certificado de no vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
- ✓ Reporte Portal Anticorrupción de Colombia - PACO.
- ✓ Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales.
- ✓ Certificado de vigencia antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo Profesional de Química, con expedición no mayor a 30 días.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada en el momento que lo requieran.

Cordialmente,

LEONARDO APONTE REYES CC
16.780.921 de Cali
Calle 71G #3EN-17
Santiago de Cali
300 651 38 86
P.Q. 1358

No de folios: 35 hojas

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Químico

A

Leonardo Aponte Keyes

Identificado con C.C. No. 16'780.921 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 19 días, del mes de Abril de 1996

El Rector

El Decano

Registrado al folio 010-026 del Libro 001 de Diplomas, a los 17 días, del mes de ABRIL de 1996

Nº 018043

INVERGRAFICAS LTDA.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental

a

Leonardo Aponte Reyes

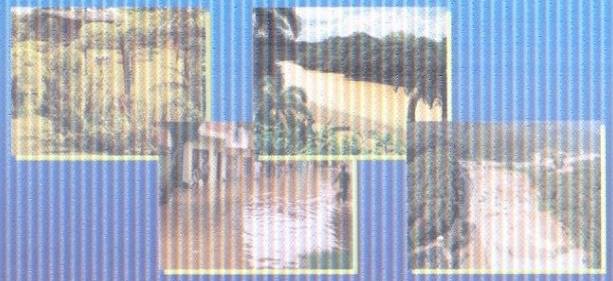
Identificado con *C.C. 16780921 Cali*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *27* días, del mes de *Febrero* de *2004*

El Rector

El Decano

Registro al folio 827 - 21 del Libro 1 de Diplomas, a los 27 dias del mes de Febrero de 2004

042429



LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

CERTIFICA QUE

LEONARDO APONTE

C.C. No. *16'780.921*

ASISTIÓ

VI Seminario de Educación Ambiental:
El Cambio Climático

26 de enero de 2011 / Auditorio: Bernardo Garcés Córdoba / Cali, Colombia
Con una intensidad *8 horas*

CVC
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca
Comprometidos con la vida

María Jazmín Osorio Sánchez
Directora General

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Certifica que:

Leonardo Aponte Reyes

C.C. 16780921

Aprobó el curso de:

Evaluación y Dinámica de Contaminantes Atmosféricos

Julio 3 al 12 de 2014: 40 Horas

Coordinadora del Curso

Profesor invitado

KOICA
Korea International Cooperation Agency

MINAMBIENTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Eco Harmonist
Korea Environment Corporation

CERTIFICADO

Se certifica que el Sr(a)

Leonardo Aponte Reyes

quien actualmente se encuentra trabajando en

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca,

ha completado satisfactoriamente el

"Curso especializado de capacitación sobre gestión de la calidad del aire"

establecido en el proyecto de cooperación entre Colombia y Corea denominado:

"Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire y de las Capacidades Técnicas e Institucionales para la Gestión de la Calidad del Aire"

realizado del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2016,

organizado por la Corporación Ambiental de Corea

(KECO)

financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea

(KOICA)

Bogotá, Colombia

04 de noviembre de 2016

KOICA COLOMBIA
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA

(Firma del Presidente)
Insik, Kim
Presidente de la KOICA

(Firma del Ministro)
Luis Gilberto Murillo
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

(Firma del Presidente)
ByeongSung, Chun
Presidente de la KECO

CASAP 2017
www.casap.com.co

VI Congreso Nacional y Conferencia Internacional CASAP
Calidad del Aire y Salud Pública

Certifica que:

Leonardo Aponte Reyes

Participó en el curso precongreso " Modelo de receptores y su uso en la planificación de Calidad del Aire"

Realizado el 5 de Septiembre de 2017, con una intensidad de horaria de 8 h
Universidad del Valle
Santiago de Cali, Colombia

Jorge E. Pachon, Dr.
Instructor Curso
Universidad de La Salle

Martha Isabel Páez, Dr.
Coordinadora del CASAP 2017
Universidad del Valle

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Res. 2333 del 2012

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Certifican que:

Leonardo Aponte Reyes

Asistió al Seminario

Gestión del Ruido Ambiental

Realizado en el marco del Convenio de Asociación CVC No. 118 de 2016
el día 23 de febrero de 2017, con una intensidad de ocho (8) horas de duración
en el municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Director
Centro de Consultoría y Educación Continua

VIGILADA MINEDUCACIÓN. Res. 12220 de 2016

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

Res. 2333 del 2012

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DAGMA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Certifican que:

Leonardo Aponte Reyes

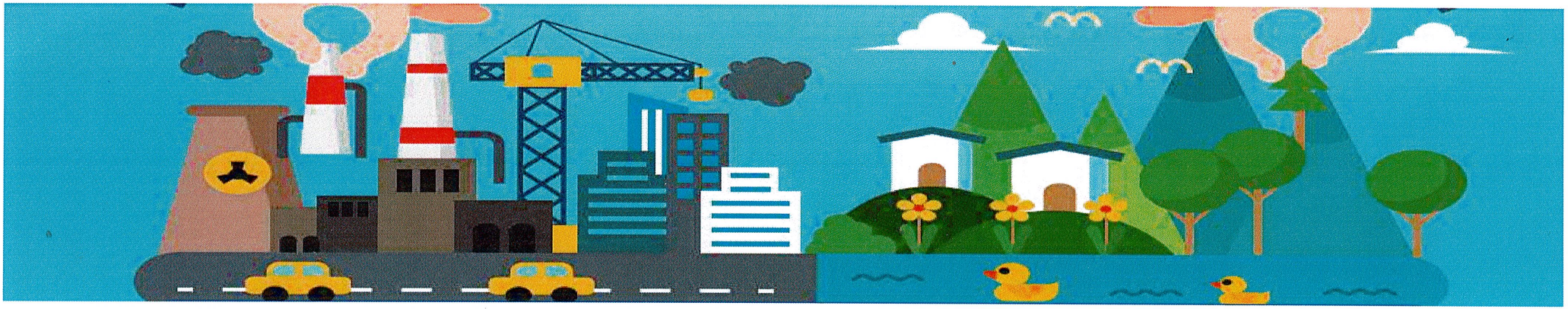
Asistió al Seminario

Intercambio de experiencias de monitoreo a la calidad de aire y material particulado

Realizado en el marco del Convenio de Asociación CVC No. 118 de 2016
el día 22 de febrero de 2017, con una intensidad de ocho (8) horas de duración
en el municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Director
Centro de Consultoría y Educación Continua

VIGILADA MINEDUCACIÓN. Res. 12220 de 2016



The Swedish Meteorological and Hydrological Institute, CVC, DAGMA and Universidad Autónoma de Occidente

CERTIFY THAT

Leonardo Aponte

Participated in the International Workshop Black Carbon in Colombia.

Colombia, 28 – 30 November 2018

Lars Gidhagen

Swedish Meteorological and

Hydrological Institute

Hernán Montaño

Decano Facultad de Ciencias Básicas

Universidad Autónoma de Occidente

SMHI

CVC Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DAGMA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Cali progresa contigo

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ALTA CALIDAD

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

Res. No. 16740, 2017-2021. Vigilada MinEducación.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM

Certifica que

LeonardoAponteReyes

Con cédula de ciudadanía No. 16.780.921 de Buenaventura - Valle del Cauca.

Participo en el:

Encuentro Regional con Autoridades Ambientales

En el marco de fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental
de Colombia – SIAC y los Subsistemas de información administrada por el IDEAM.
(PCB, RESPEL, RUA manufacturero y SISAIRE)

Realizado en
Cali, los días 24, 25 y 26 de julio de 2019.
Con una intensidad horaria de 20 horas.

El testimonio de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los treinta
(30) días del mes de agosto de 2019.

Yolanda González H.

Yolanda Gonzáles Hernández
Directora General
IDEAM

siac
Sistema de Información Ambiental de Colombia

IDEAM
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

COURSE CERTIFICATE

Oct 18, 2020

Leonardo Aponte Reyes

completó con éxito

Introducción a Data Science: Programación Estadística con R

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad Nacional Autónoma de México y ofrecido a través de Coursera

Carlos Ernesto López Natarén
Técnico Académico
Instituto de Física

Este certificado acredita 47 horas de dedicación.

Verify at:
coursera.org/verify/QNUQW9XSRQVQ

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

DATUM
INGENIERÍA

ENTODOLUGAR

Certifica que:

LEONARDO APONTE REYES

C.C. No. 16.780.921

Completó el Curso en:

CAPACITACIÓN TÉCNICA TEÓRICA DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE RED CALIDAD AIRE CVC SABIO (6020, 6040, 6030, 2010D, 2020-EXP), COMDE DERENDA (APM2), VAISALA (WXT530 SERIES, HM70, PTB330), LUFFT (WS100), GROUND ELECTRONICS (SERIOT).

Intensidad horaria: 8 horas

6 y 7 de Diciembre 2021

Bogotá

David Varela
Ingeniero Electrónico

Álvaro Enrique Pineda Salamanca
Gerente de Producto Meteorología

Edgar Javier Salgado Naranjo
Gerente Unidad de Negocios
Medición y Agricultura

Fecha de Expedición: 13 de Diciembre de 2021
Certificado No. 1339

DATUM
INGENIERÍA

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

0320-1089942025

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO

A petición del interesado expide el presente certificado de celebración de contrato(s) de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscrito(s) con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca:

Que el (la) señor(a) LEONARDO APONTE REYES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 16.780.921, se encuentra ejecutando y/o ejecuto el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios, con sus actividades:

Contrato CVC No. 131del 28 de enero de 2025, actualmente se encuentra en ejecución hasta la fecha de expedición de la presente certificación.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	LEÓN OCHOA LEYDI JOHANA
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental para realizar el seguimiento a la calidad del aire mediante el análisis, validación y reporte de la información producto de los monitoreos realizados a través del Sistema de Vigilancia de calidad del aire de la CVC
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	31 de enero de 2025
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2025
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$71.500.000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	La CVC pagará al once (11) cuotas por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000), cada una a la entrega y recibo del informe respectivo a satisfacción por parte del Supervisor de la CVC, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL
Actividades	
1. Apoyar la validación y procesamiento de los datos transmitidos por las estaciones que componen el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire. conforme a lo establecido en el Protocolo del Monitoreo y Seguimiento de Calidad del Aire expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

2. Apoyar la elaboración y publicación de los informes mensuales, trimestral, y anual del estado de calidad del aire desarrollados por la CVC, de conformidad a lo establecido en la resolución 2254 de 20217 y el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire. 3. Apoyar en el análisis, y reporte de los datos validados por las estaciones que componen el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire. conforme a lo establecido en el Protocolo del Monitoreo y Seguimiento de Calidad del Aire expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-para el reporte al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire — SISAIRE, administrado por el IDEAM. 4. Elaborar informes, conceptos técnicos y respuestas a solicitudes de usuarios internos y externos de la Corporación, y entes de control, relacionadas con la temática de calidad del aire y emisiones atmosféricas y apoyar las visitas de campo. 5. Apoyar el desarrollo de procesos pre y contractuales desarrollados por el grupo de calidad ambiental relacionados con la temática de calidad del aire.

Contrato CVC No. 260 del 15 de febrero de 2024.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	LEÓN OCHOA LEYDI JOHANA
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental para realizar la consolidación, análisis, validación y seguimiento al estado de la calidad del aire a partir de la información de los monitoreos que se realizan a través de las estaciones que conforman el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la CVC
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	16 de febrero de 2024
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$65.100.000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	La CVC, pagará el valor del contrato en cuotas de la siguiente manera: diez (10) cuotas por valor de seis millones doscientos mil pesos m/cte ($6.200.000), cada una a la entrega del informe de actividades ejecutadas y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, además de la acreditación de

	los pagos de seguridad social y ARL
Actividades	
1. Brindar acompañamiento en reuniones técnicas en el marco del proceso de formulación del Flan de Acción Cuatrienal de la Corporación para la estructuración de proyectos que contribuyan al mejoramiento en el Valle del Cauca, en lo relacionado con la temática de calidad del aire. 2. Apoyar en análisis, validación y procesamiento de los datos transmitidos por las estaciones que componen el Sistema de Vigilancia dé Calidad del Aire. conforme a lo establecido en el Protocolo del Monitoreo y Seguimiento de Calidad del aire expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 3. Apoyar la elaboración de Informes mensuales trimestrales y anual. sobre la calidad del are en los municipios del Valle del Cauca 4. Consolidar y validar la información del SVCA (Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire) requerida para el reporte al Subsistema de Información sobre Calidad del Are — SISARE, administrado por el IDEAM. 5. Elaborar Informes. conceptos técnicos y respuestas a solicitudes de usuarios internos y externos de la Corporación, y entes de control, relacionadas con la temática de calidad del aire y emisiones atmosféricas y apoyar las visitas de campo	

Contrato CVC No.53 del 27 de enero de 2023.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	LEÓN OCHOA LEYDI JOHANA
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de calidad del aire en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental, mediante el procesamiento, validación y administración de la información generada por el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la CVC usando los aplicativos Sara Cloud y Airviro, en el desarrollo del resultado: Residuos y emisiones caracterizados y evaluados".
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	31 de enero de 2023
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 29 de diciembre de 2023
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del	$69.000.000

contrato:	
Forma de pago	
Numero de cuotas:	La CVC pagará al contratista once (11) cuotas por valor de seis millones de pesos m/cte ($6.000.000) cada una, a la entrega y recibo del informe respectivo a satisfacción por parte del supervisor de la CVC, anexando copia del pago al sistema integral de seguridad social y ARL

Actividades

1. Apoyar las actividades de administración del sistema gestión de calidad de aire de la CVC: validación y procesamiento de los datos de calidad de aire de acuerdo a lo establecido en el Protocolo del Monitoreo y Seguimiento de Calidad del Aire, adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y modificado por la Resolución 2154 de 2010, expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos de las estaciones automáticas conectadas vía modem telefónico e informar oportunamente al personal a cargo de mantenimiento y operación del SVCA.

3. Apoyar el reporte al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire — SISAIRE, administrado por el IDEAM de los registros validados del SVCA de la CVC.

4. Preparar los informes de calidad del aire correspondientes, conforme a lo establecido en el manual de operación del Protocolo del Monitoreo y Seguimiento de Calidad del Aire.

5. Apoyar en la administración del módulo de aire en la plataforma Hermana, en las actividades de seguimiento de la información del monitoreo de las variables meteorológicas y parámetros de calidad del aire, y seguimiento y comunicación de las excedencia y alertas establecidas.

6. Apoyar las actividades de seguimiento y comunicación de las variables meteorológicas, parámetros de calidad del aire sus excedencias y alertas; a través de la plataforma Hermana.

7. Apoyar el reporte mensual de los indicadores: 042034. Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales de PMIO por debajo de 30 pg/m3, y 02105. Porcentaje de estaciones que miden PMIO y PM2.5 con representatividad temporal mayor o igual al 75%.

8. Apoyar en la aplicación de modelos de simulación, incluidos en el módulo Dispersión del sistema Airviro, según los requerimientos internos de la Corporación.

9. Apoyar técnicamente la revisión de la información técnica en el desarrollo del Resultado I

de la Caracterización de residuos y emisiones y formulación de alternativas de promoción para su Gestión Ambiental.

10. Apoyar a la Dirección Técnica Ambiental en las respuestas a usuarios internos, externos de solicitudes.

11. Brindar apoyo administrativo en la preparación y ejecución operativa de los comités, reuniones, y otros espacios de trabajo.

12. Apoyar las actividades de administración del sistema gestión de calidad de aire de la CVC: validación y procesamiento de los datos de calidad de aire de acuerdo a lo establecido en el Protocolo del Monitoreo y Seguimiento de Calidad del Aire, adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y modificado por la Resolución 2154 de 2010, expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Contrato CVC No.36 del 17 de enero de 2022.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	LEÓN OCHOA LEYDI JOHANA
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental para apoyar la gestión de calidad del aire, en el procesamiento, validación y administración de la información de calidad del aire generada por el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la CVC, en el desarrollo del resultado: Residuos y emisiones caracterizados y evaluados
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	20 de enero de 2022
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 19 de diciembre de 2022
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$57.255.000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos por valor de cinco millones doscientos cinco mil pesos m/cte. ($5.205.000), o el valor proporcional a la fracción del mes, cada uno a la entrega y recibo del informe respectivo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC.
Actividades	
1. Apoyar en el desarrollo de las actividades de administración de sistema gestión de calidad de aire de la CVC.	

2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas vía modem telefónico e informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios al Laboratorio Ambienta de la CVC y de esta manera asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados.

3. Apoyar la validación y procesamiento de los datos de calidad de aire de acuerdo lo establecido en el Protocolo del Monitoreo v Seguimiento de Calidad del Aire, adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y modificado por la Resolución 2154 de 201, expedidas por el ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

4. Efectuar el reporte al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire SISAIRE, administrado por el IDEAM de los registros validados del SVCA de la CVC.

5. Preparar los informes correspondientes, con base en la revisión de le información obtenida de las estaciones de monitoreo de la CVC, a través de la preparación de la información en tablas y gráficos para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente

6. Apoyar en la administración del módulo de aire en la plataforma Hermana, en las actividades de seguimiento de la información del monitoreo de las variables meteorológicas y parámetros de calidad del aire, y seguimiento y comunicación de las excedencia y alertas establecidas.

7. Reportar mensualmente los indicadores asociados a resultado Residuos emisiones caracterizados y evaluados, para su ingreso al sistema de gestión de corporativo de proyectos.

8. Apoyar en la aplicación de modelos de simulación, incluidos, en el módulo Dispersión del sistema Aiviro, según los requerimientos internos de la Corporación.

9. Apoyar técnicamente la revisión do la información técnica en e, desarrollo del Resultado 1 de la Caracterización de residuos y emisiones y formulación de alternativas de promoción para su Gestión Ambiental.

10. Apoya a la Dirección Técnica Ambiental en las respuestas a usuarios internos, externos de solicitudes..

11. Brindar apoyo administrativo en la preparación y ejecución operativa de los comités, reuniones. y otros espacios de trabajo.

Contrato CVC No.42 del 20 de enero de 2021.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	BASTIDAS BONILLA NUBIA MADELEINE
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental para el apoyo en la gestión del procesamiento, validación y administración de la información de calidad del aire generada por el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la CVC en el desarrollo del Resultado 1. Residuos y emisiones caracterizados y evaluados, del Proyecto 4001- Caracterización de residuos y emisiones y formulación de alternativas de promoción para su Gestión Ambiental.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	25 de enero de 2021
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2021
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$56.000.000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos de cinco millones de pesos m/cte. ($5.000.000), o proporcional a la fracción del mes, previa entrega del informe de avance y recibo a entera satisfacción por parte del interventor de la CVC.

Actividades

1. Apoyar técnicamente el desarrollo del Resultado 1 del Proyecto 4001- Caracterización de residuos y emisiones y formulación de alternativas de promoción pera su Gestión Ambiental

2. Apoyar en el desarrollo de las actividades de administración del sistema gestión del aire de la CVC.

3. Verificar la correcta operación del módulo automático de trasmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas vía modem telefónico e informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios y esta manera asegurar su normal Funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados.

4. Apoyar la validación y procesamiento de los datos de calidad de aire de acuerdo a lo establecido en el Protocolo del. Monitoreo y Seguimiento Calidad del Aire, adoptado a través de la Resolución. 650 de 2010 y modificado por la Resolución 215 de 2010, expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5. Efectuar el reporte al subsistema de Información sobre Calidad del Aire — SISARE, administrado por el IDEAM de los registros validados del SVCA de la CVC.

6. Preparar los informes correspondientes, con base en la revisión de la información obtenida de las estaciones; de monitoreo de la CVC, a través de la preparación de la información en tablas y gráficos pea verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

7. Apoyar la aplicación de modelos de simulación, incluidos en el módulo Dispersión del sistema Aiviro, según n los requerimientos internos de la Corporación.

Contrato CVC No. 190 del 26 de febrero de 2020.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	BASTIDAS BONILLA NUBIA MADELEINE
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental en la operación, procesamiento, validación y administración de la información de calidad del aire generada por el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la CVC
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	28 de febrero de 2020
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2020
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$45.450.000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos de cuatro millones quinientos mil pesos m/cte ($4.500.000), o proporcional a la fracción del mes previa entrega del informe de avance y recibo a entera satisfacción por parte del interventor de la CVC.
Actividades	
1. Apoyo las reuniones técnicas en el marco del proceso de formulación del Pian de Acción Cuatrienal de la Corporación y actualización y diligenciamiento de los presupuestos; en las fichas de los proyectos formulados en el marco del mejoramiento ambiental urbano y rural 2. Apoyo en el desarrollo de las actividades de administración del sistema gestión de calidad de aire de la CVC	

3. Verificación de la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde tas estaciones automáticas conectadas vía modem telefónico e Informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios y de esta manera asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por arte de los usuarios autorizados

4. Apoyo en la validación y procesamiento de los datos de calidad de aire, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes. expedidos por el Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible

5. Preparar los informes correspondientes, con base en la revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC, a través de la preparación de la información en tablas y gráficos para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

6. Apoyo en la aplicación de modelos de simulación, incluidos en el módulo Dispersión del sistema Aiviro, según los requerimientos internos de la Corporación

Contrato CVC No. 99 del 29 de enero de 2019.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	PATIÑO TRIANA PAOLA JANETH
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Grupo de Calidad Ambiental de la Dirección Técnica Ambiental, en la operación, procesamiento, validación y administración de la información de calidad del aire generada por el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire, en el área de jurisdicción de la Corporación
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	1 de febrero de 2019
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2019
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$47.300.000
Forma de pago	
Numero de	Pagos de mensualidades vencidas por valor de cuatro millones trescientos mil

cuotas:	pesos m/cte($4,300,000) o el valor proporcional a la fracción del mes, cada uno a la entrega y recibo del informe respectivo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC.

Actividades

1. Apoyo en el desarrollo de las actividades de administración del sistema gestión de calidad de aire de la CVC, Airviro.

2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas al Airviro vía modem telefónico e informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios y de esta manera asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados.

3. Apoyo en la validación y procesamiento de los datos de calidad de aire, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Preparación de los informes correspondientes, con base en la revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC, a través de la preparación de la información en tablas y gráficos para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

5. Apoyo en la aplicación de modelos de simulación, incluidos en el Módulo Dispersión del sistema Aiviro, según los requerimientos internos de la Corporación.

6. Cumplir con otras actividades, relacionadas con el objeto del contrato, en las que se requiera de su participación.

Contrato CVC No. 207 del 24 de enero de 2018.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	PATIÑO TRIANA PAOLA JANETH
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Calidad Ambiental en la operación, procesamiento, validación y administración de la información de calidad del aire generada por el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire, en el área de jurisdicción de la Corporación.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	26 de enero de 2018
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 25 de diciembre de 2018

Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$47.300.000
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos de cuatro millones trescientos mil pesos m/cte ($4.300.000), o proporcional a la fracción del mes, previa entrega del informe de avance y recibo a entera satisfacción por parte del interventor de la CVC.

Actividades

1. Apoyo en el desarrollo de las actividades de administración del sistema gestión de calidad de aire de la CVC, Airviro.

2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas al Airviro vía modem telefónico e informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios y de esta manera asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados.

3. Apoyo en la validación y procesamiento de los datos de calidad del aire, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Preparación de los informes correspondientes, con base en la revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC, a través de la preparación de la información en tablas y gráficos para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

5. Apoyo en la aplicación de modelos de simulación, incluidos en. el módulo Dispersión del sistema Aiviro, según los requerimientos internos de la Corporación.

6. Cumplir con otras actividades, relacionadas con el objeto del contrato, en las que se requiera de su participación.

Contrato CVC No. 186 del 15 de febrero de 2017.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	PATIÑO TRIANA PAOLA JANETH
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar al grupo de calidad ambiental de la Dirección Técnica Ambiental, en la operación, procesamiento, validación y administración de la información de calidad del aire generada por el sistema integrado para la Gestión de la Calidad del Aire Airviro, en el área de jurisdicción de la Corporación
Plazo de ejecución del contrato	

Fecha Acta de Inicio:	17 de febrero de 2017
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 25 de diciembre de 2017
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$34.333.333
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos de cuatro millones ciento veinte mil pesos m/cte ($4.120.000), o proporcional a la fracción del mes, previa presentación del informe de la gestión realizada, a entera satisfacción del supervisor.

Actividades

1. Apoyo en el desarrollo de las actividades de administración del sistema gestión de calidad de aire de la CVC, Airviro.

2. Verificar la correcta operación del módulo automático de trasmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas al Airviro vía modem telefónico. Informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios y de esta manera asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados.

3. Apoyo en la validación y procesamiento de los datos de calidad de aire, utilizando las aplicaciones del sistema Airviro y el aplicativo desarrollado en la DTA para este fin, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Preparación de los informes correspondientes, con base en la revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC, a través de la preparación de la información en tablas y gráficos para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

5. Apoyo en la aplicación de modelos de simulación, incluidos en el módulo dispersión del sistema Airviro, según los requerimientos internos de la Corporación.

6. Cumplir con otras actividades, relacionadas con el objeto del contrato, en las que se requiera de su participación.

Contrato CVC No. 134 del 22 de febrero de 2016.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	BAENA ÁLVAREZ LUISA MARINA
Objeto del	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Grupo de

contrato:	Manejo Ambiental de Centros Poblados en la operación, procesamiento, validación y administración de la información de calidad del aire generada por el Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad del Aire - Airviro, en el área de jurisdicción de la Corporación
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	26 de febrero de 2016
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2016
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$41.886.667
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Mensualidades vencidas de $4.120.000 o proporcional a la fracción del mes, cada una a la entrega y recibo del informe respectivo a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC.

Actividades

1. Apoyo en el desarrollo de las actividades de administración del sistema Airviro.

2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas al Airviro vía modem telefónico. Informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios y de esta manera asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados.

3. Apoyo en la validación y procesamiento de los datos de calidad de aire, utilizando las aplicaciones del sistema Airviro y el aplicativo desarrollado en la DTA para este fin, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.

4. Preparación de los informes correspondientes, con la base en la revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC, a través de la preparación de la información en tablas y gráficos para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

5. Apoyo en la aplicación de modelos de simulación, incluidos en el módulo dispersión del sistema Aiviro, según los requerimientos internos de la corporación.

6. Cumplir con otras actividades, relacionadas con el objeto del contrato, en las que se requiera de su participación

Contrato CVC No. 92 del 5 de febrero de 2015.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	COLLAZOS ALDANA ALFONSO
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar actividades de soporte para la Dirección Técnica Ambiental en la operación, procesamiento, validación y administración de la información de calidad del aire y meteorológica generada por el Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad del Aire - Airviro, en el área de jurisdicción de la Corporación.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	9 de febrero de 2015
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 24 de diciembre de 2015
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$36.577.351
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Mensualidades vencidas de $3.471.573 cada uno o proporcional a la fracción de mes, previa presentación del informe de gestión, a entera satisfacción del supervisor.

Actividades

1. Apoyo en el desarrollo de las actividades de administración del sistema Airviro.

2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas al Airviro via modem telefónico. Informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios y de esta manera asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados.

3. Apoyo en la validación y procesamiento de los datos de calidad de aire, utilizando las aplicaciones del sistema Airviro y el aplicativo desarrollado en la DTA para este fin, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.

4. Preparación de los informes correspondientes, con base en la revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC, a través de la preparación de la información en tablas y gráficos para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

5. Apoyo en la aplicación de modelos de simulación, incluidos en el módulo Dispersión del Sistema Airviro, según los requerimientos internos de la corporación.

6. Y cumplir con otras actividades, relacionadas con el objeto del contrato, en las que se requiera de su participación.

Contrato CVC No. 66 del 21 de enero de 2014.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL.
Supervisor:	RESTREPO LÓPEZ GERMAN
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para efectuar actividades de soporte para la Dirección Técnica Ambiental en el procesamiento, validación y administración de la información meteorológica y de calidad del aire generada por el Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad del Aire - Airviro, en el área de jurisdicción de la Corporación
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	23 de enero de 2014
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2014
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$36.730.786
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos, por valor de $3.349.000 cada uno o proporcional a la fracción de mes, previa presentación del informe de gestión, a entera satisfacción del supervisor.

Actividades

1. Desarrollar actividades de administración del sistema Airviro para asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados.

2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas al Airviro vía modem telefónico informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios.

3. Validar y procesar los datos de calidad de aire, utilizando las aplicaciones del sistema Airviro y el aplicativo desarrollado en la DTA para este fin, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.

4. Preparar la información en tablas y gráficos que faciliten verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la preparación de los informes correspondientes, con base en la

revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC.

5. Aplicar modelos de simulación en ambiente geográfico, incluidos en el módulo dispersión del sistema Airviro, según los requerimientos internos de la Corporación.

6. Generar reportes de emisiones a la atmosfera, por sectores geográficos y por sectores productivos, con base en la información consignada por los diferentes usuarios en la base de datos de Airviro.

7. Cumplir con otras actividades, relacionadas con el objeto del contrato, en las que se requiera de su participación.

Contrato CVC No. 124 del 23 de abril de 2013.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL.
Supervisor:	RESTREPO LÓPEZ GERMAN
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la operación, mantenimiento y administración del sistema integrado para la Gestión de la Calidad del Aire - Airviro, en el área de Jurisdicción de la Corporación.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	30 de abril de 2013
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2013
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$31.681.034
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos, por valor de $3.178.103 cada uno o proporcional a la fracción de mes, previa presentación del informe de gestión, a entera satisfacción del supervisor. del pago correspondiente al último mes se pagará previa presentación del informe final de actividades y concepto del supervisor favorable al mismo
Actividades	
1. Desarrollar actividades de administración del sistema Airviro para asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados. 2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas al Airviro vía modem telefónico informar	

oportunamente de los correctivos que sean necesarios.

3. Validar y procesar los datos de calidad de aire, utilizando las aplicaciones del sistema Airviro y el aplicativo desarrollado en la DTA para este fin, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.

4. Preparar la información en tablas y gráficos que faciliten verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la preparación de los informes correspondientes, con base en la revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC.

5. Aplicar modelos de simulación en ambiente geográfico, incluidos en el módulo dispersión del sistema Airviro, según los requerimientos internos de la Corporación.

6. Generar reportes de emisiones a la atmosfera, por sectores geográficos y por sectores productivos, con base en la información consignada por los diferentes usuarios en la base de datos de Airviro.

7. Cumplir con otras actividades, relacionadas con el objeto del contrato, en las que se requiera de su participación

Contrato CVC No. 142 del 30 de abril de 2012.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL.
Supervisor:	COLLAZOS ALDANA ALFONSO
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades de operación, mantenimiento y administración del Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad del Aire - Airviro, en el área de jurisdicción de la Corporación.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	3 de mayo de 2012
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2012
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$24.137.930
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos, por valor de $3.017.241 cada uno o proporcional a la fracción de mes, previa presentación del informe de gestión, a entera satisfacción

	del supervisor.
Actividades	
1. Desarrollar actividades de administración del sistema Airviro para asegurar su normal funcionamiento y accesibilidad por parte de los usuarios autorizados. 2. Verificar la correcta operación del módulo automático de transmisión y captura de datos desde las estaciones automáticas conectadas al Airviro vía modem telefónico informar oportunamente de los correctivos que sean necesarios. 3. Validar y procesar los datos de calidad de aire, utilizando las aplicaciones del sistema Airviro y el aplicativo desarrollado en la DTA para este fin, asegurándose de cumplir con las guías establecidas en los protocolos correspondientes, expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. 4. Preparar la información en tablas y gráficos que faciliten verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la preparación de los informes correspondientes, con base en la revisión de la información obtenida en las estaciones de monitoreo de la CVC. 5. Aplicar modelos de simulación en ambiente geográfico, incluidos en el módulo dispersión del sistema Airviro, según los requerimientos internos de la Corporación. 6. Generar reportes de emisiones a la atmosfera, por sectores geográficos y por sectores productivos, con base en la información consignada por los diferentes usuarios en la base de datos de Airviro.	

Contrato CVC No. 147 del 29 de abril de 2011.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL.
Supervisor:	COLLAZOS ALDANA ALFONSO
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Manejo Ambiental de Centros Poblados para efectuar actividades de soporte adelantadas por la Dirección Técnica Ambiental en el procesamiento, validación y administración de la información meteorológica y de calidad del aire generada por el sistema de monitoreo de la CVC.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	10 de mayo de 2011

Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2011
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$29.907.407
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos por valor de $2.415.435, cada uno o proporcional a la fracción de mes, previa presentación del informe de avance, aprobado por el supervisor de la CVC. el valor equivalente al 20% del último pago se cancelará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato.
Actividades	

1. Verificación del cumplimiento de las normas de calidad del aire según la revisión de la información obtenida de calidad del aire y meteorología en las estaciones fijas automáticas del monitoreo de LA CVC.

2. Verificación de procesos de adquisición, procesamiento, validación y reporte de datos del sistema geográfico de información de calidad de aire y meteorológica.

3. Apoyo en el seguimiento y operación del sistema AIRVIRO para la captura y procesamiento de datos de calidad de aire y construcción y manejo de la base de datos de fuentes de emisión.

4. Apoyo en las actividades de análisis, planeación y toma de decisiones involucradas en la administración del programa de gestión de la calidad de aire.

5. Actividades de apoyo en la gestión de la calidad del aire adelantada por la Dirección Técnica Ambiental.

6. Demás actividades que requiera de su colaboración dentro del objeto contrato.

Contrato CVC No. 12 del 22 de enero de 2010.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL.
Supervisor:	RESTREPO LÓPEZ GERMAN
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Manejo Ambiental de Centros Poblados para efectuar actividades de soporte en las actividades de Gestión de la Calidad del Aire adelantada por la Dirección Técnica Ambiental.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	28 de enero de 2010

Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 27 de diciembre de 2010
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$26.569.783
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales vencidos por valor de $2.415.435, cada uno o proporcional a la fracción de mes, previa presentación del informe de avance, aprobado por el supervisor de la CVC. el valor equivalente al 20% del último pago se cancelará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato.
Actividades	
1. Verificación del cumplimiento de las normas de calidad del aire según la revisión de la información obtenida de calidad del aire y meteorológica en las estaciones fijas automáticas de monitoreo de la CVC. 2. Verificación de procesos de adquisición, procesamiento, validación y reporte de datos del sistema geográfico de información de calidad de aire y meteorología 3. Apoyo en el seguimiento y operación del sistema AIRVIRO para la captura y procesamiento de dato de calidad de aire y construcción y manejo de la base de datos de fuente de emisión. 4. Apoyo en las actividades de análisis, planeación y toma de decisiones involucradas en la administración del programa de gestión de la calidad de aire.	

Contrato Mínima Cuantía CVC No. 880 del 13 de octubre de 2009.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL.
Supervisor:	RESTREPO LÓPEZ GERMAN
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Manejo Ambiental de Centros Poblados, para realizar actividades de apoyo a la Gestión de la Calidad del Aire, adelantada por la Dirección Técnica Ambiental.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	26 de octubre de 2009
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2009

Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$8.156.130
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Pagos mensuales, vencidos por valor de $ 3.500.000, o proporcional al mes o fracción de mes, previa suscripción de las actas de entrega y recibo parcial y final y entrega de los informes correspondientes, todo a satisfacción del interventor.
Actividades	
1. Monitoreo de la calidad de aire en los centros poblados.	

Contrato Mínima Cuantía CVC No. 114 del 10 de febrero de 2009.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	RESTREPO LÓPEZ GERMAN
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales en el Grupo de Manejo Ambiental de Centros Poblados, para realizar actividades de apoyo a la Gestión de la Calidad del Aire, adelantada por la Dirección Técnica Ambiental.
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	20 de febrero de 2009
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 19 de septiembre de 2009
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$14.907.407
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Se harán pago de $ 2.129.629 por mes vencido o proporcionalmente a este valor por fracción de mes. este valor incluye todos los gastos en los que incurra el contratista para el desempeño de sus funciones. y del último pago se descontará el 20%, el cual será efectuado una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato por las partes. los pagos se efectuarán con base en la respectiva cuenta de cobro, a la cual se anexará el informe mensual de actividades, con el correspondiente visto bueno del servicio prestado a satisfacción por parte del interventor
Actividades	
1. Procesamiento y análisis de la información de calidad del aire y emisiones atmosféricas.	

Contrato Mínima Cuantía CVC No.592 del 6 de agosto de 2008.	
Área.	DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL
Supervisor:	RESTREPO LÓPEZ GERMAN
Objeto del contrato:	Prestación de servicios en la Dirección Técnica Ambiental para realizar actividades de apoyo en el procesamiento de los datos meteorológicos y de calidad del aire de las estaciones automáticas fijas de la CVC
Plazo de ejecución del contrato	
Fecha Acta de Inicio:	25 de agosto de 2008
Plazo de ejecución:	a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2008
Valor del contrato y forma de pago	
Valor del contrato:	$10.268.700
Forma de pago	
Numero de cuotas:	Se harán pagos de un millón setecientos oncemil cuatrocientos cincuenta pesos ($1.711.450.00) por mes vencido, o proporcionalmente a este valor por fracción de mes. este valor incluye todos los gastos en los que incurra el contratista para el desempeño de sus funciones y del último pago se descontará el 20%, el cual será efectuado una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato por las partes. los pagos se efectuarán con base en la respectiva cuenta de cobro, a la cual se anexará el informe mensual de actividades con el correspondiente visto bueno del servicio prestado a satisfacción por parte del interventor.
Actividades	
1. Procesamiento y análisis de la información de calidad del aire y emisiones atmosféricas.	

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los treinta (30) días de octubre de dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

Proyectó: Luis Fernando Bermeo Guevara – Secretario Grupo de relaciones Laborales
Elaboró: Luis Fernando Bermeo Guevara – Secretario Grupo Relaciones Laborales
Revisó: Julieta del Pilar Rodríguez Pinchao – Profesional especializado 20 - Coordinador Grupo Relaciones Laborales

CPQCOL
Consejo Profesional de Química Colombia

EL CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA

CERTIFICA

Que el CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA, entidad creada por la Ley 53 de 1975, "Por la cual se reconoce la profesión de Químico y se reglamenta su ejercicio en el país", reglamentada por el Decreto 2616 del 8 de septiembre de 1982, expidió la Matrícula profesional de Químico al señor(a) **LEONARDO APONTE REYES**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **16.780.921** correspondiéndole el número **PQ-1358**.

A la fecha el(la) profesional inscrito(a) no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales ante esta entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el día 21 del mes de enero del año 2026.

Atentamente,

DIEGO ALEXANDER GAMBA SANCHEZ
Presidente CPQCOL
Químico UNal - Ph.D in Organic Chemistry
Matrícula Profesional PQ-03245

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Consejo Profesional de Química www.cpqcol.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:23:33 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16780921**
Apellidos y Nombres: **APONTE REYES LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289413870

PIB
12:18:46

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO APONTE REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16780921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16780921 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 11:00 AM

Código Verificación: **4CJG3HBETX**

Válida hasta: **22/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 12:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1678021
Código de Verificación	1678021260121122147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 12:30:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16780921** y Nombre: **LEONARDO APONTE REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133114607** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEONARDO APONTE REYES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16780921,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) LEONARDO APONTE REYES , identificado(a) con CC 16780921 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/06/2012 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/01	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/02	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/03	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/04	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/05	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/06	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/07	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/08	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/09	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/10	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/11	30
CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	CC	16780921	LEONARDO APONTE REYES	2025/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECINUEVE (19) días del mes de ENERO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5888827 Ene 19 2026 12:02PM

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:53:02 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16780921,** Apellidos y Nombres **APONTE REYES LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CVC**, con NIT **890399002-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

16780921

Nombre de persona o empresa
LEONARDO APONTE REYES

Nit / C.C.:
16780921

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año
Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$71,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIR ...	CVC ...	2025-01-31	2025-12-30	VALLE DEL CAUCA	
2	$69,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE CALIDAD DEL AIRE ...	CVC ...	2023-01-31	2023-12-29	VALLE DEL CAUCA	
3	$65,100,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIR ...	CVC ...	2024-02-16	2024-12-15	VALLE DEL CAUCA	
4	$57,255,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIR ...	CVC ...	2022-01-20	2022-12-30	VALLE DEL CAUCA	
5	$56,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA DIR ...	CVC CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2021-01-25	2021-12-25	VALLE DEL CAUCA	
6	$47,306,372	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE CALIDAD AMBIENTAL ...	CVC CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2018-01-26	2018-12-26	VALLE DEL CAUCA	
7	$45,450,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL GRUPO DE CAL ...	CVC CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2020-02-28	2020-12-28	VALLE DEL CAUCA	
8	$43,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL GRUPO DE CAL ...	CVC CORPORACION AUTONOMA REGIO ...	2019-02-01	2019-12-01	VALLE DEL CAUCA	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov....

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

Encuesta de satisfacción